



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

No.	Número del informe	Tipo de examen	Nombre del examen	Período analizado	Area o proceso auditado	Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna)	Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría
1	DR1-DPGY-AE-0018-2015	Examen especial	Examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CRNEL. LORENZO DE GARAICOA; por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014	01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014	Operaciones administrativas y financieras,	https://www.contraloria.gob.ec/Portal/Busqueda/	
2	DR1-DPGY-AE-0090-2015	Examen especial	Examen Especial a Ingresos y Gastos; y, hechos relacionados con la Indagación Previa 091001812040205, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2012, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CRNEL. LORENZO DE GARAICOA	01 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2012,	Informe Rendición Cuentas 2013	https://www.contraloria.gob.ec/Portal/Busqueda/	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/01/2021			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				SECRETARÍA TESORERÍA			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				CPA. LIGIA TATIANA ANDRADE CARPIO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				info@gadlorenzodegaraicoa.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 3030342 EXTENSIÓN (No Aplica por ser línea directa)			